

DELEGACIÓN DE VOTO Y OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

D. _____, con DNI/Pasaporte número _____, accionista de NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A., con derecho a voto, por el presente escrito otorgo poder a favor de

D. _____, con DNI/Pasaporte número _____, para que actúe en mi representación en la próxima Junta General Extraordinaria de NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona (08007), Rambla Catalunya, 52, 1-2, el próximo 30 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el día 1 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Las instrucciones que imparto para el ejercicio del derecho de voto de mi representante en mi nombre son las de votar el Orden del Día que se acompaña al presente apoderamiento en el siguiente sentido:

ORDEN DEL DÍA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	VOTO LIBRE
Primero				
Segundo				
Tercero				

Nota: marcar con una X la casilla que proceda de cada uno de los asuntos a tratar.

Todo lo cual se manifiesta a los efectos oportunos en a ___ de _____ de 2022.

Fdo. _____

ORDEN DEL DÍA

Primero. – Ratificar la compra por parte de VIV BUILDINGS 2, S.L., sociedad participada por NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI S.A. al 100%, de un activo en la Comunidad Autónoma de Catalunya por un precio de adquisición que no exceda de 20.000.000 Euros, con una parte de financiación bancaria.

Segundo. – Ampliar el capital de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- a) Ampliación de capital de 1.008.521,9 €, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 190.000 acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 5.30801 € de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,95699 € por acción, lo que representa una prima de 751.828,1 €.
- b) Previsión de suscripción incompleta.
- c) Delegación de facultades al Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte pueda llevarse a efecto en la cifra acordada, sin perjuicio de la previsión de suscripción incompleta, y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la Junta General, llevar a efecto las actuaciones precisas para su ejecución, dar redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales según el importe suscrito.
- d) Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Tercero. - Formulación, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.